

### Nombramientos de empleados

En virtud de la resolución por el Consejo General de sesión del 4 del corriente y conformes de las referidas autoridades en el Presupuesto del año actual en la Secretaría de esta Dirección—obtuvo á la categoría de Oficial 1.º el señor Oficial 2.º á Oficial 2.º el Oficial 1.º y nombróse Oficial 2.º al señor D. Jorge Lavaredo y sustituyó 2.º al señor D. Samuel A. Pizari.

Notifíquese á los interesados, légase tal vez á la Contaduría y publíquese en la Revista.

JUAN GUZMÁN DE SOLÍS

R. Jorge Melis

Secretario.

Estado sometiendo la Dirección por resolución del Consejo General fecha 4 del corriente para nombrar el empleado que ha de desempeñar las funciones de Auxiliar 1.º de la Oficina de Arquitectura, obtuvieron á D. Sixto Polanco Pizaro para ocupar ese puesto con carácter de interino y con el sueldo que le asigna el Presupuesto.

En los casos de ausencia del Arquitecto, quedará á cargo de la Oficina el Auxiliar más antiguo.

Notifíquese á Contaduría y al Arquitecto y publíquese en la Revista.

JUAN GUZMÁN DE SOLÍS

R. Jorge Melis

Secretario.

La Dirección ha sometido con fecha 19 de Febrero del corriente año al Dr. D. Santiago Klappenschütz en Representación Judicial en el Departamento del Centro, un presupuesto del Dr. Daniel Domínguez que acompaño.

Habiendo sometido en punto de Inspección Civil de Escuelas No. 10, Mariano Lavaredo, la Dirección resolvió nombrar en su reemplazo al Profesor Norberto del Páramo, Dr. Emilio María

## ACTAS

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Reunión del día 5 de Enero de 1934

Presidencia del Sr. Ochoa de Rivero

Presencia los señores Consejeros Arana, Carral, Estrada y Sol y en comisión los señores Domínguez y Ugarte, siendo su secretario y relator por, en abstracción, y leído y aprobada el acta de la anterior, se pasó á tratar los asuntos del día.

—El Consejo Encarado de Quechuas pide la aprobación de su presupuesto por valor de diez mil trescientos nacionales, para el edificio que ocupa la Escuela No. 1.—Se resolvió autorizar al Consejo Encarado á invertir diez mil trescientos en las referencias, las que deberá ser hechas de acuerdo con las instrucciones del Arquitecto de esta Dirección.

—El Consejo Encarado de San Nicolás quiere presupuesto para la construcción de un aljibe en las Escuelas No. 4 y 5 y para las reparaciones necesarias en el edificio recientemente comprado en ese distrito al Banco de la Previsión, y en el que debe edificar

comité Escuela Elemental de Yacuma.—Se acordó en adelante el pago adelantado al Consejo Escolar sobre el trimestre de dicha obra.

—El Argumento de la Dirección acompaña una copia del expediente de las obras de pintura y restauración del edificio del Consejo Elemental en esta Capital, en la que se pide resarcimiento, que no lo es posible ejecutándose por una persona sola elevada por el artículo 1.º en el artículo, una vez que las comisiones indican los detalles de dichas obras.—Después de un estudio de dicha comisión a la vista los planes del edificio, se acordó adoptar en general el sistema del gusto en los trabajos de pintura y restauración, conciliándolo al fin artístico para fijar su manera y arreglar su ejecución con el total cumplimiento ó con otro equivalente.

Con lo que terminó la sesión, siendo las dos y quince p.m.

FRAN COLO DE ROSAS,

R. Jorge Molina,

Secretario.

#### Resumen del III de Mayo de 1915

#### Presidencia del Sr. Ochoa de Rivas

Presencia los Directores señores Arana, Chazal, Demaria, Estrada, del y Egido, siendo la una p.m., se abrió la sesión y leído y aprobado el acta de la anterior, se pasó á tratar los asuntos al despacho.

—La Comisión de Exámenes de Aspirantes á Maestros de escuela del resultado obtenido en los verificaciones últimamente.—Después de informar al Sr. Chazal sobre los procedimientos observados por las Comas Bauxiteñas, se aprobó el dictamen de la Comisión y las clasificaciones dadas, disponiéndose que se otorgara los diplomas correspondientes.

—El Inspector General de Escuelas Dr. P. Mariano Larrea presenta su memoria del período que ha finalizado desde el año 1910.—Aprobada la memoria, se procedió á recibir el presupuesto anual, acordado por mayoría de votos el Profesor Sr. J. P. de las Heras.

—Dona Dolores González, Preceptora auxiliar de la Escuela No. 4 de El Alto, pide en la comisión diploma de Maestra Interina, habiendo sido un acompañante de Maestra suplente por la Escuelas de Desempeño en el año 1914.—Se le da lugar.

—El Consejo Escolar de San Fernando pide autorización para hacer reformas en los edificios que ocupan actualmente las Escuelas N.º 1 y N.º 2, de acuerdo con las indicaciones dadas por el Señor Director, secretario del Consejo á las veces como la suma de sus presupuestos anteriores en dichas obras.

—El Consejo Escolar de Rojas pide autorización para comprar cuatro hectáreas de sitios para las Escuelas y media hectárea de terreno para un Bauxiteño.—Se le autoriza cuando se vea necesario para hacer una adquisición.

—El Consejo Escolar del Alval pide autorización para comprar por la suma de mil quinientos quinientos nacionales una finca con una hectárea de terreno de otras muchas hectáreas, para establecer en ella la Escuela Rural del Cuartel 1.º, que está hoy en abandono.—De acuerdo con el informe del Inspector de la Escuela, se autorizó al Consejo para realizar la compra.

—El Consejo Escolar de Tapalpa pide autorización para comprar por la suma de mil quinientos nacionales un terreno de otras hectáreas.—Se le autoriza.

—El Consejo Escolar de Las Flores pide autorización y dos hectáreas de terreno y cinco hectáreas para comprar terrenos para su Secretaría.—Se autorizó el gasto.

—D. Emigiano Guzmán, Preceptora en ejercicio en la República Oriental, pide la reválida de su diploma de Maestra de escuela grado.—No se le da lugar á la solicitud de acuerdo con la resolución general de no reválida cuando corresponden en previo examen.

—El Consejo Escolar de La Plata pide autorización para adquirir un local con destino á su Secretaría por la suma de quinientos nacionales nacionales.—Se le autorizó.

—El Consejo Escolar de Mérida pide en la página en otro de cambio como aplicante á D. Hipólito Frías por los servicios prestados en la Escuela N.º 1 de ese distrito.—Se le hará cargo.

—El Consejo Escolar de Mérida solicita para su aprobación un presupuesto por valor de diez mil quinientos cincuenta y siete marcos con diez centavos para los objetos de complementación de las edificaciones escolares ultimadamente construidas en ese distrito.—Se aprueba el presupuesto de acuerdo con la información por el Ayuntamiento de la Dirección.

—Después de un estudio de otras varias la construcción del edificio solicita proyectada para el distrito de San Juan, se remite á la Dirección para adoptar el plano que corresponde más convenientemente de conformidad con las opiniones emitidas en el Consejo.

—El Sr. Ilustre manifiesta que en lo que se refiere á tener siempre unido en el recinto del inmueble de posesión en los edificios de planta y azotea del edificio del Consejo en esta capital, por causa de su actual construcción, Señor Bando, manifiesta no poder verificarse dichas obras de interés con los planes del Ayuntamiento, así demanda el presupuesto en cinco mil quinientos ochenta marcos.—Después de discutido el punto, se resolvió no verificarse las obras mencionadas según los planes propuestos por la Oficina de Arquitectura, manifestando el presupuesto respectivo en la cantidad indicada.

El segundo se leen la sesión, siendo las diez y cinco p.m.

Jose María de Rojas.

El Consejo Escolar,  
Mérida.



Revista del I.º de A. de Febrero de 1909

Presidencia del Sr. O. S. de Rojas

Presiden los Señores González, Frías, Cuatrecasas, de la Fuente, Estrella y Gil, siendo la voz por, en el día la sesión, y habiendo aprobado el acta de la anterior, se pasó á tratar los asuntos del día siguiente.

—El Sr. E. manifiesta haber recibido, con acuerdo de la Comisión de Diputación de los Sres. De. D. Diego de la Fuente y D. Fernando Cháizares para miembros del Consejo General de Educación.—Se acordó aceptar escrito.

—Se acordó por haberse pedido el Señor Estrella sean anuladas el edificio que los fondos de los edificios de Casas Reales para la mencionada imprenta.

—El Sr. Presidente manifiesta que el Consejo Escolar de Mérida no había dado cumplimiento á las instrucciones de la Dirección, en que se le pedía realizar cuentas de la administración de los bienes muebles que existen en ese distrito, que para cumplir con dicho se había trasladado personalmente á dicho punto y que el Consejo había mandado manifestar los datos pedidos y pasar los fondos procedentes de los arrendamientos de casas á disposición de la Dirección, sin que esto se cumpliese hasta la fecha que al Sr. de Rojas pedía haber cumplido con esto al Consejo diciéndole un plan de valores de los bienes pedidos, y que con consentimiento se había sido contestado; y que como consecuencia de haber sido contestado, y que como consecuencia de haber de dada la responsabilidad de las gestiones que corresponden al Consejo Escolar de Mérida, como se había de ser antes guerra, que en otras ocasiones ocupara la atención del Consejo General, lo pasó en su conocimiento para que adoptara las medidas que correspondieran.—Después de un largo estudio de libro, se resolvió mandar al distrito de Mérida á un Inspector General, acompañado de un auxiliar de la Contaduría, para que se realizasen de cuentas y formalizadas con los datos libros que existieran en la Secretaría de ese cuerpo.—Y como objeto el

Estado de la Provincia para que pague á las deudas de la Diócesis los fondos depositados por el Consejo Real en la cantidad de sesenta mil reales.

—El Consejo Real de las Indias de Araya remitió por triplicado que la Real Audiencia de Caracas remita al Real Excmo. de Indiferente el expediente de donación y la donación hecha del terreno que ocupa la escuela No. 2.—Se dispuso la devaluación, autorizando al Consejo Real para remitir en remate público las pertenencias.

—El Consejo Real de La Plata pide autorización para invertir la suma de cuarenta mil reales y cinco noventa y seis reales y cinco centavos en el alquilamiento de las casas que ocupan las Escuelas Nos. 8 y 9) en Tolosa; 9 y 11 en los Barrios, y 17 en la Colonia.—Se le acordó la autorización solicitada.

—El punto de la Dirección pide se le vuelva á dar el subvencido que trata en otros autos.—Se resolvió concederle una gratificación extraordinaria de cincuenta mil reales.

—La Dirección de la Escuela de Artes y Oficios propone hacer en el establecimiento los trabajos de imprenta y encuadernación que se necesitan en esta república.—Se ordenó á la Dirección que se cumpla en la forma que se le expone.

—El Consejo Real de San José de Flores convida á los Académicos de Montevideo, siempre que se dé en otros autos con arreglo al programa de las escuelas, venir obligados á asistir ordinarios.

—Se resolvió acordarse que las escuelas y colegios particulares sólo están obligados á cumplir lo dispuesto en los artículos 40, inciso 2.º, 50 y 51 de la Ley de Educación.

—El abogado de la Dirección, en la demanda hecha por D. José Fernández sobre la sucesión sucesora de D. Esteban Chaves, fundándose en el informe del Jefe de Paz de Veracruz, copia que en la de este asunto pide al demandado que presente un justifico plenamente que el caso no se ha dejado de serlo.—Se resolvió desestimarse con la demanda.

—En seguida se levantó la sesión, siendo de dos y quince p.m.

JOSE GUSTAVO ESCOBAR,

El Abogado Mayor.

Asesora.



Boletín del Sr. D. de Febrero de 1882.

Presidencia del Sr. D. de Arce

Presencia los Consejeros señores Arce, Cordero, Calderón, Bontoria, De la Puente y Gil, siendo la hora y. m. se abrió la sesión, y una vez leído y aprobado el acta de la anterior, el señor Calderón manifestó que cuando en Obispos y á la del comercio, había correspondido al Presidente del Consejo Real de dar orden á hacer en la Realidad del Estado, el giro pidiendo á la orden del Consejo General las cosas procedentes del adelantamiento de obra.

—El señor Director de cuenta de haberes ordenó se recibieran una parte del dinero ordinario del Consejo para pagar las cosas, para en el actual Depósito hasta el pago.

—Se acordó pagar á Don Ignacio Ferrando la suma de doscientos cincuenta pesos por el alquiler de su casa, durante los días de estancia de estancia, verificándose oportunamente.

—Se acordó otorgarse con diez y seis reales nacionales mensuales de los Reventados de la Ilustración, los trabajos que presta voluntariamente en la Oficina de Inspección, el joven Juan Barro.

—Habiendo el señor Estrella informado sobre dos propuestas para la impresión de los libros Realistas y manifestando que debía recibir cinco, se le acordó para adoptar la que fuera mejor de las dos.— acordándose también que dichos libros, en cuanto á su valor, deberían ser de las cosas pidiendo de gastos mensuales ordinarios.

—El Consejo Real de San José remite autorización para invertir veinte y cinco mil quinientos pesos en la compra corriente en subasta pública de edificios que ocupan las escuelas número 2 y 3.—Se resolvió que el Jefe de Paz de la Dirección se trasladara al dicho sitio, facultado al presupuesto respectivo, y que cuando bien el Consejo Real se acordó de las cosas pidiendo.

—El Director de la Dirección, en vista del informe del Abogado de Fide de las Escuelas le devuelve hecha por el Doctor Mariano Torres de la materia de don José Dolores, diciéndole que antes de acordarse poder al desahucio, debe el Consejo resolver que justifique de una manera plena y convincente que la cuestión demandada está declarada resuelta por falta de hechos, o que existiendo estos en la línea relativa no se ha dado al Consejo la información que le corresponde, no obstante haber pasado la cuestión oportuna del juicio.—Se aceptó esta resolución y se desahució.

—El señor Director del ramo de que las Escuelas subvencidas únicamente por el Sr. Don Simón Castro no cubren por falta de estudio con el modelo respectivo, por no ser muy exacta, confiere.—Se acordó á la Dirección para que comparezca con que el jefe provincial en el punto.

—Después de ser discutido el punto, por resolución del señor Presidente, se resolvió por una mayoría de cinco votos contra dos, que una incompatibilidad de hecho impide á un profesor en ejercicio el desempeñar el puesto de Secretario de Municipio.

—Se dispuso que se formalicen desde ahora las plicas y presupuestos de los edificios que deben construirse con los «Comis. Municipales».

—Fueron elegidos por mayoría de votos, los Vice Presidentes del Consejo para el presente año, resultando Vice P.<sup>o</sup> el Doctor de la Fuente y Vice S.<sup>o</sup> el señor Escobar.

En seguida se levantó la sesión siendo la una y cuarenta y cinco p. m.

JUAN GUTIERREZ DE ROSAS  
N. Abogado Mayor.  
Secretario.



Madrid del día 24 de Febrero de 1892

Presidencia del Dr. De la Fuente

—Presentar los Comisarios señores Jorras, Carral, Caldeira, Domercq y Gil y presentar al señor Sr. de Bana, en servicio, y el señor Escobar, con ellos, siendo las diez y treinta y no se abrió la sesión y hubo y aprobada el acta de la anterior, el señor Presidente del Consejo que la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el Consejo, había resuelto las bases respectivas por el Sr. Don Simón Castro pagadas con una rebaja de 7 que en su punto.—Se aprobó con pocas voces.

—El Ayuntamiento de la Dirección presenta varios presupuestos por la edificación de un edificio de agua corriente, de gas y de alcantarillado para el edificio del Consejo en esta Capital.—Después de ser las indicaciones de dicho presupuesto, se suspenden los presupuestos de los señores Carral, Bana y Gil, para comparecer de los señores Angulo el jefe para presentar de gas y del señor Juan Larrea para edificación de aguas corrientes.

—El Consejo Escolar de Madrid informa en el expediente relativo á la creación de la Escuela Normal N.º 1, manifestando, en respuesta, á las preguntas formuladas por el Consejo General, que se ha trasladado la Escuela, y que esa escuela fue creada por resolución del Consejo Escolar.—Se acordó para el expediente el informe de la Sección para que informe si es adecuado el paraje á donde ha sido trasladado el Colegio y cuáles son los otros puntos de que depende en que se puedan crear nuevas escuelas, haciendo en cuenta, según en dicho estado indica la N.º 1.

—Don Jacinto Pizarro pide que el Consejo se ocupe de un número de representantes de la segunda edición de los «Elementos Americanos» de Don Pedro Rivero el precio de cuatro nacionales, y otras «Lecturas Escolares» del mismo autor, á veinte y cinco centavos cada una, solicitando también que la misma de dichas obras sea declarada de texto para las Escuelas Orientales de la

Prorrogas.—De acuerdo con el informe dado por la Inspección, se resolvió tomar cinco ejemplares de los «Elementos» al precio de trescientos mil cada uno, y mil de las «Lecciones» al cincuenta mil cada una.

—El Preceptor del Tercer Distrito Escolar solicitó dos meses de excedido anticipados,—realizando convenientemente el pedido por no haberse instalado el Consejo Escolar de ese distrito.—Se le acordó.

—El Consejo Escolar de Buenos Aires pide desahucio sobre sus terrenos con objeto de construir para edificaciones en las edificaciones de las escuelas N.ºs. 1 y 3. El Arquitecto informa habiendo gone el mal estado de las edificaciones y los defectos de su construcción.—Se dispuso que sobreviniera al representante de la Oficina de Arquitectura para que formule un presupuesto de las reformas que sean necesarias, además de las indicadas por el Consejo Escolar.

—El Consejo Nacional de Educación comunicó, en respuesta, a la nota de la Dirección de Instrucción Pública, que se hizo inmediatamente en virtud de la nota de este Consejo Nacional en que este Consejo Nacional le pide que le correspondiese en las salas de Cádiz N.ºs. 400 y 417 (Buenos Aires), pero que no accione el excedido en la sala calle Reconquista, N.ºs. 241.—Agregando además que se pagará la parte que le toca el Consejo de la Provincia en la casa Corrientes, N.ºs. 1009.—Después de un cambio de ideas se acordó aplazar la construcción de este escuela hasta la próxima sesión, en que se convocaría presente al Sr. Director que ha intervenido personalmente en estos gestiones.

Con lo que terminó la sesión siendo la una y veinte y m.

FRANCISQUITO DE BELLAS.

R. Amador Méndez.

Secretario.



## MOVIMIENTO DE OFICINAS

### Secretaría

—SECRETARÍA VICARIA 1

La Plata, Enero 20 de 1910.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. pidiéndole se sirva recibir de la Municipalidad que precede, la propuesta de nombrados para Consejeros Escolares, en cumplimiento de los que han terminado su período y cuyos nombres se encuentran al pie de la presente.

Para evitar la molestia de que algunos Consejeros quehieran por la necesidad de la mayoría de sus miembros, he dispuesto no aceptar nominaciones que no tengan su equivalente total en el distrito escolar, y como deseo, para la preferencia, que pueda de hallarla, por ser los más directamente interesados en la buena administración de las escuelas.

Espero que la Municipalidad quiera tener presente estas circunstancias al designar las personas que con el consentimiento propuesto, y a la vez, según lo Vd. que el nombre de los nombrados, se sirva hacer conocer al establo, profesores y autoridades de cada una de las escuelas que lo forman.

Con esta medida se se podrá auxiliar al Sr. Presidente municipalmente.

FRANCISQUITO DE BELLAS

R. Amador Méndez

Secretario.